

— ZTA —
ZORROTALERO-ABOGADOS.

1. El 07 de febrero de 2022, el suscrito abogado subsanó la presente demanda con los requisitos que requirió el Despacho, esto es, que el poder otorgado por las personas inscritas en el registro mercantil, como es el caso de mi mandante deberá ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales.

En efecto, nótese señor Juez que, en la oportunidad procesal pertinente, se adjuntó a su Despacho no solo el poder, sino también el correo en el que consta que mi mandante me envió el poder desde su dirección de correo electrónico que tiene inscrito para recibir notificaciones judiciales, veamos:

[Mostrar contenido enriquecido](#)

 Zorrotaleroabogados.Juridica3 <juridica3@zorrotaleroabogados.com.co>
Lun 7/02/2022 12:35 PM
Para: j07cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: Zorrotaleroabogados.Gerencia; Zorrotaleroabogados.Juridica1; Zorrotaleroabogados.Dep.Juridica

 SUBSANACIÓN COSTAM... 167 KB 
 PODER DR ZORRO EJEC... 499 KB 

 Mostrar los 3 datos adjuntos (1 MB)  Guardar todo en OneDrive  Descargar todo

Señor
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA- BOLIVAR
Dr. JUAN CARLOS MARMOLEJO PEYNADO
E. S. D.

ASUNTO: DEMANDA EJECUTIVA CON ACCIÓN PERSONAL Y REAL.
REFERENCIA: 13001-31-03-007-2022-00016-00
DEMANDANTE: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.
DEMANDADOS: COSTAMOVIL DTC S.A.S., JENNIFER TERRIS ESPINOSA y NORMA CECILIA ESPINOSA DE ESPINOSA

Asunto: Subsanar Demanda

Respetado señor Juez

Ahora bien, al abrir y descargar el correo, se establece que el 02 de febrero 2022, el remitente es notificacionesclaro@claro.com.co y los destinatarios son los correos de esta firma legal que coinciden con los que están inscritos en el Registro Nacional de Abogados.

ZTA
ZORROTALERO-ABOGADOS.



Cordial saludo.

Se adjunta PODER DR ZORRO EJECUTIVO COMCEL vs COSTAMOVIL.

Claro Colombia
Notificacionesclaro@claro.com.co

Consultas: Bogotá: 7440400 - 2988300, Cali: 9480000, Medellín: 6051000, X/Quilín: 3870000

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, emisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicación Celular S.A. Concel S.A. está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, leon de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicación Celular S.A. Concel S.A. tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail message including attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicación Celular S.A. Concel S.A. is prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle Comunicación Celular S.A. Concel S.A. to seek the damages.

III. Solicitud

Con base en lo expuesto, solicito se conceda el recurso de Reposición y se revoque el Auto que rechaza la demanda del 11 de febrero de 2022.

De manera subsidiaria, solicito se conceda el recurso de Apelación, el cual resulta procedente en virtud de lo establecido por el numeral 1° del artículo 321 del C.G.P.

Con todo respeto,

ROBERTO ZORRO TALERO
C.C. 19.324.951 de Bogotá
T.P. 75.328 del C.S.J.

Calle 79 No. 18-34 Of. 103 - PBX: 704 1900, Celular: 310 241 0250

E-mail: gerencia@zorrotaleroabogados.com.co

juridica1@zorrotaleroabogados.com.co

Bogotá D.C.